



Ministerio de Salud
Unidad de Activo Fijo
Inventario Físico de Mobiliario y Equipo



Establecimiento: **3006 - Hospital: A.F. en Proy. Metapan**

Código	Descripción	Unidad	Ubicación	Marca	Modelo	Serie	Color	Estado	Fuente	Adqu.	Valor Actual	Depreciacion	Observación	Característica
0111-156-095-01-00003	Lavadora de ropa hospitalaria	Servicios Generales	Lavandería	UNIMAC	UX135	800F000143BW	Gris	Bueno	Prides-BID 2347/OC-ES	30/04/2014	\$31,790.00	\$4,335.00		
0111-155-059-01-00004	Mesas para operación y quirúrgicas	Sala de Operaciones	Quirófano 1	AEONMED	AEGISTABOP 850	OP8508(Z)YWZ VV010	Negro	Bueno	Prides-BID 2347/OC-ES	24/07/2013	\$21,605.00	\$7,395.00		

Total de activos **2**

\$53,395.00

Total de activos: **\$53,395.00**

2014/12/01



Inventariado por: _____

Fecha: _____



MINISTERIO DE SALUD
Almacén Hospital Metapan

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

ACTA DE RECEPCION DE SUMINISTROS No. 138/2015

Licitación PUBLICA INTERNACIONAL

Contrato 00087029-006

PIS-379-LPI-B-PRIDES-MINSAL/92 SVPU -2013- ITB-1363

Fondos: FDOS BID CONTRATO PRESTAMO N° 2347/OC-ES

Modificativas:

Resolución

Proveedor: EQUIPOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A. DE

En Almacén Hospital Metapan, ubicado en la Ciudad de Metapán, el día treinta de abril de dos mil quince, reunidas las siguientes personas: Licda.Silvia Lemus de Orellana, quien actúa en representación de Almacén Hospital Metapan, y Ing. Jose Angel Solorzano DUI 01384002-9, quien actúa en representación de EQUIPOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A. DE C.V. (ECOIM,S.A.DE C.V.), quien hace entrega de los suministros que se detallan a continuación:

Renglón 1 60801068 LAVADORA EXTRACTORA DE ROPA , 176 LIBRAS DE CAPACIDAD

Documento	Fecha	Lote	Fecha Vto.	Informe CC	U. M.	Cantidad	Precio un.	Monto
Nota 0225	24/04/2015	800F000143BW			C/U	1,00	36,125.000000	\$36,125.0000

Remisión

Total: \$36,125.0000

Total: Treinta Y Seis Mil Ciento Veinticinco Y 00 / 100 Dólares.

Total: \$36,125.0000

Observaciones:

Se dan por recibidos los productos antes descritos, en la fecha indicada en el presente documento, el cual firmamos.

F.

Licda. Silvia Lemus de Orellana
Guardalmacén
Almacén Hospital Metapan



F.

Ing. Jose Angel Solorzano DUI 01384002-9
Delegado de la Empresa Suministrante



F.

Ing. Ingrid Veralice Lara. Dui: 00827258-8
Administrador del Contrato

UNOPS
Equipamiento e
Infraestructura Sanitaria

011-156-095-01-0000 3/510f



ECOIM, S.A. DE C.V.

EQUIPOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MEDICOS S.A. DE C.V.

Ave. del Prado No. 1152, Urbanización Buenos Aires II, San Salvador, El Salvador.

☎ 2225 3600 • 2235 1183 • 2235 1184 ☎ 2225 3455
ecoimsa@yahoo.com

NOTA DE REMISION
14LB000R

Nº 0225

REGISTRO No. 84061 - 0
NIT. 0501 - 291094 - 101 - 8

CLIENTE: HOSPITAL NACIONAL DE METAPAN	FECHA: 24/04/2015	VENDEDOR:
DIRECCION: SANTA ANA	DESPACHO A TITULO DE:	
REGISTRO: _____ NIT: _____	CONDICION DE PAGO:	
GIRO: _____ No. ORDEN: _____		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>PROYECTO UNOPS-MINSAL CONTRATO No. 0087029-006, SVPU-ITB-1363</p> <p>CODIGO: 60801068 LAVADORA EXTRACTORA INDUSTRIAL MARCA UNIMAC MODELO: UX135 SERIE: 800FC00143BW</p>	\$36,125.00	\$36,125.00

UNOPS
Equipamiento e
Infraestructura Sanitaria



LICDA. SILVIA LEMUS.
30 ABR 2015

SON: **TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES** VENTA TOTAL **\$ 36,125.00**

D.U.I. - NIT 01384002-9		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARA EL VALOR DE \$ 5.65 DOLARES.
Nombre JOSE A. SOLORZANO		CHEQUE Nº _____	
Firma _____ PERSONA QUE ENTREGA		BANCO _____ PERSONA QUE RECIBE	

PAGARE

YO _____ PAGARE A LA ORDEN DE ECOIMSA DE C.V., POR SERVICIOS Y/O PRODUCTOS
 RECIBIDOS EN ESTA FECHA LA CANTIDAD DE _____ DOLARES, EL DIA _____ DE _____ DE _____
 EN CASO DE MORA RECONOCERE EL _____ POR CIENTO MENSUAL.
 SAN SALVADOR _____ DE _____ DE _____ F. _____
 FIRMA CLIENTE



MINISTERIO DE SALUD
Almacén Hospital Metapan



ACTA DE RECEPCION DE SUMINISTROS No. 279/2013

Licitacion LPI-B-PRIDES-MINSAL/15

Contrato 54/2013

Fondos: FDOS BID CONTRATO PRESTAMO N° 2347/OC-ES
Resolución 02-2013

Modificativas:
Proveedor: EQUIMSA, S.A. DE C.V.

En Almacén Hospital Metapan, ubicado en la Ciudad de Metapán, el día veinticuatro de julio de dos mil trece, reunidas las siguientes personas: Hector Rafael Gomez Santos, quien actúa en representación de Almacén Hospital Metapan, y José Carlos Argüello, quien actúa en representación de EQUIMSA, S.A. DE C.V., quien hace entrega de los suministros que se detallan a continuación:

Renglón	24	60303640	MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGIA MAYOR						
Documento	Fecha	Lote	Fecha Vto.	Informe CC	U. M.	Cantidad	Precio un.	Monto	
Factura	0728	24/07/2013	(N/A)		C/U	1.00	29,000.000000	\$29,000.0000	
								Total:	\$29,000.0000
								Total:	\$29,000.0000

ii: Veintinueve Mil Y 00 / 100 Dólares.

Observaciones:

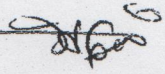
UNICA ENTREGA.

ENTREGA CON 26 DIAS DE INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO A RESOLUCION No 216/2013 MODIFICATIVA DEL CONTRATO 54/2013.

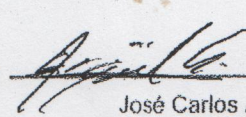
SE INGRESA CON FACTURA NO. 0728 POR UN MONTO DE \$20,300.00 CORRESPONDIENTE AL 70% DEL TOTAL, DE ACUERDO A CGC 15.1(iii)(i) DEL CONTRATO 54/2013, ESTANDO PENDIENTE LA FACTURACION DEL 30% CORRESPONDIENTE A LA INSTALACION Y CAPACITACION DEL MISMO, LA CUAL SE RESPALDARA CON LA ELABORACION DE UN ACTA NO LIGADA AL SISTEMA, GARANTIZANDO LA REALIZACION DE LA INSTALACION Y CAPACITACION, FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR Y EL PERSONAL CAPACITADO.

Se dan por recibidos los productos antes descritos, en la fecha indicada en el presente documento, el cual firmamos.

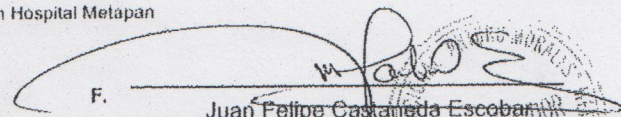




Hector Rafael Gomez Santos
Guardalmacén
Almacén Hospital Metapan

F. 

José Carlos Argüello
Delegado de la Empresa Suministrante

F. 

Juan Felipe Castañeda Escobar
Administrador del Contrato

0116-155-089-01-00004



EQUIMSA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS.

GIRO: Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico y de Aparatos de Medidas y Control.
DIRECCIÓN: Av. Artillería, B-6, Col. General Arce, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503)2298-3638, Fax: (503)2298-3363
Email: equimsa.sel@hotmail.com

FACTURA

SERIE 11DS000F

N° 0728

REGISTRO No. 177557 - 5
NIT: 0614 - 230207 - 101 - 3
AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA N° 1070 D.G.I.I.
FECHA AUTORIZACIÓN 14/09/2010

LUGAR Y FECHA	S.S. 24 DE JULIO DE 2013	VENDEDOR:	EQUIMSA, S.A. DE C.V.
CLIENTE:	PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD - PRÉSTAMO BID-2347/OC-ES	COD. CLIENTE:	MINSAL
DIRECCIÓN:	CALLE ARCE NO.827 SAN SALVADOR	NIT:	0614-010122-003-2
	SAN SALVADOR, Tel.	COND. DE PAGO:	Crédito 30 días

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1		70% DE LA RECEPCIÓN DE BIENES LOTE 2 ÍTEM 24 EQUIPO: MESA DE OPERACIONES PARA CIRUGÍA MAYOR MARCA: AEONMED MODELO: AEGISTAB OP850 PAÍS DE ORIGEN Y DESPACHO: CHINA No. SERIE: OP850(Z)YWZW010. <u>ACCESORIOS:</u> SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO A LA FACTURA. <u>GARANTÍA</u> SE DETALLA EN EL DOCUMENTO ANEXO A LA FACTURA. CONTRATO No. 54/2013 LPI-B-PRIDES-MINSAL/15 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 02-2013 FONDOS: BID CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2347/OC-ES CATEGORÍA DE INVERSIÓN 03.02.00 SE ENTREGA MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR A: HOSPITAL NACIONAL GENERAL "DR. ARTURO MORALES", METAPAN. CODIGO MINSAL: 60303640	20,300.00			20,300.00
SUMAS						20,300.00
VENTA EXENTA						
VENTAS NO SUJETAS						
SUB-TOTAL						
(-)IVA RETENIDO						179.55
TOTAL						20,120.35



Lic. Héctor Rafael Gómez

24 JUL 2013

Por este PAGARÉ, sin protesto, el día _____ de _____ de _____ me (nos) obligo (amos) a pagar en San Salvador a la orden de _____ la suma de _____ más el interés del _____

por ciento mensual, pagaderos _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda la providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la Sociedad hiciera en el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados temporales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza San Salvador.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA

FIRMA Y SELLO

Original Blanco - Emisor



EQUIMSA S.A. DE C.V.

EMPRESA ALTERNATIVA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
DE EQUIPOS MÉDICOS.

GIRO: Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico
y de Aparatos de Medidas y Control.
DIRECCIÓN: Av. Artillería, B-6, Col. General Arce,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503)2298-3638, Fax: (503)2298-3363
Email: equimsa.sal@hotmail.com

FACTURA

SERIE 11DS000F

Nº 0810

REGISTRO No. 177557 - 5
NIT: 0614 - 230207 - 101 - 3

AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA Nº 1070 D.G.I.I
FECHA AUTORIZACIÓN 14/09/2010

LUGAR Y FECHA	31 DE JULIO DE 2013	VENDEDOR:	EQUIMSA, S.A DE C.V
CLIENTE:	PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, PRÉSTAMO BID-2347/OC-ES	COD. CLIENTE:	MINSAL
DIRECCIÓN	CALLE ARCE NO.827 SAN SALVADOR SAN SALVADOR, Tel.	NIT:	0614-010122-003-2
		COND. DE PAGO:	Credito 30 días

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
		30% DE CAPACITACIÓN E INSTALACIÓN LOTE 2 ITEM 24 EQUIPO: MESA DE OPERACIONES PARA CIRUGÍA MAYOR MARCA: AEONMED MODELO: AEGISTAB OP850 PAÍS DE ORIGEN Y DESPACHO: CHINA No. SERIE: OP850(Z)YWZW10. <u>ACCESORIOS:</u> SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO A LA FACTURA <u>GARANTÍA</u> SE DETALLA EN EL DOCUMENTO ANEXO A LA FACTURA CONTRATO No. 54/2013 LPI-B-PRIDES-MINSAL/15 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 02-2013 FONDOS: BID CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2347/OC-ES CATEGORÍA DE INVERSIÓN 03.02.00 SE ENTREGA MESA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MAYOR A HOSPITAL NACIONAL GENERAL" DR. ARTURO MORALES", METAPAN. CODIGO MINSAL: 60303640	8,700.00			8,700.00
SON:						
OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
			SUMAS			8,700.00
			VENTA EXENTA			
			VENTAS NO SUJETAS			
			SUB-TOTAL			
			(-)IVA RETENIDO			76.99
			TOTAL			8,623.01



[Signature]
Lic. Héctor Rafael Gómez

31 JUL 2013

Por este PAGARÉ, sin protesto, el día _____ de _____ de _____
me (nos) obligo (amos) a pagar en San Salvador a la orden de _____
la suma de _____ más el interés del _____
por ciento mensual, pagaderos _____

en caso de mora reconoceré (mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial
la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda la providencia apelable que se dictare en el juicio
ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la Sociedad hiciera en el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados temporales y aún cuando por
regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la
obligación de rendir fianza San Salvador

NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA

FIRMA Y SELLO

Original Blanco - Emisor
Original Blanco - Emisor